

151071

MODELO DE UTILIDAD

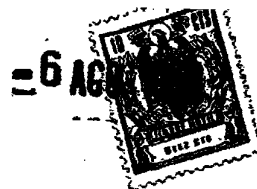


MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"TAPON PRECINTO".

Solicitante: D. DANIEL DEL OLMO GONZALEZ, de nacionalidad española, con domicilio en Azucarera, 15. VALLADOLID.



5. La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de acuerdo con la legislación vigente de un Modelo de Utilidad que, como el enunciado indica, trata de un tapón precinto para envases.

10. La finalidad del presente invento es perfeccionar el sistema de cierre y precinto de los envases, para líquidos especialmente, que en la actualidad se realiza mediante un tapón de plástico recubierto con una cápsula metálica, que constituye el precinto.

15. La característica principal de este invento es que el tapón y el precinto están constituidos por una sola pieza de plástico que presenta una parte conformada a manera de tapón o cápsula de cierre del tipo normal, y otra parte, unida a ésta a manera de faldón, que constituye el precinto propiamente dicho, de manera que para abrir el envase es necesario rasgar dicha pieza para dejar libre el tapón.

20. Una ventaja de este nuevo dispositivo de precintado es que se puede aplicar a los envases que emplean el precinto metálico.

25. Con el fin de facilitar la mejor interpretación del invento, en los dibujos adjuntos, complementarios de la presente exposición, se representa una forma práctica para su realización industrial que únicamente se incluye con carácter meramente informativo y, por consiguiente, no limitativo del invento.

En los citados dibujos:

30. La figura 1ª muestra una sección longitudinal



de dispositivo de cierre y precinto realizado de acuerdo con el invento.

La figura 2ª muestra una vista lateral del mismo dispositivo en la iniciación de su apertura.

5. La figura 3ª muestra una vista de la parte superior.

La figura 4ª muestra una vista lateral del tapón acoplado al envase.

10. La figura 5ª muestra una vista lateral del dispositivo, explicativa de la forma de desprender el precinto.

En los citados dibujos las referencias numéricas corresponden a los siguientes elementos:

- (1) Resalte de retención.
15. (2) Canal anular.
- (3) Lengüeta.
- (4) Marcas de rasgado.
- (5) Tapón.
- (6) Puntos de unión.
20. (7) Envase.

Como se muestra en las citadas figuras el dispositivo comprende dos partes formadas en una sola pieza de plástico moldeado. Una de dichas partes es el tapón (5), de forma semejante a los conocidos, cuyo tapón se une mediante los puntos o pequeños apéndices de unión -
25. (6) con una parte envolvente del cuello del envase (7).

Dicha parte envolvente presenta interiormente -- un resalte anular (1), plano en su parte superior, que queda alojado dentro del canal anular (2) que tienen los envases cerca de su embocadura para ajuste del precinto conven-
30.



cional.

Dicha envolvente lateral presenta además una lengüeta (3) que coincide en su arranque con las marcas de rotura (4) de dicha envolvente.

5:

Para abrir el envase por primera vez basta tirar de la lengüeta produciéndose el desgarre que se aprecia en la figura 2ª hasta rasgar totalmente la envolvente lateral, para lo cual una de las marcas de rotura (4)

10.

alcanza el borde inferior de dicha envolvente. Después se sigue tirando de la lengüeta en sentido circular, como se muestra en la figura 5ª, con lo que se desprende la envolvente al rasgarse los puntos de unión (6), hasta dejar libre totalmente el tapón, como se muestra en la figura 4ª.

15.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en el conjuntos y partes descritas es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto del mismo.

20.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

25.

N O T A

30.

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "TAPON PRECINTO", según las características esenciales de las siguientes:



REIVINDICACIONES

5. 1ª.- Tapón precinto, que se caracteriza por estar constituido por una sola pieza de materia moldeada en la que está conformada una parte semejante a un tapón o cápsula de cierre normal, y unida a ésta, en toda la parte inferior de su contorno mediante una zona debilitada, tiene un faldón o envolvente del cuello del envase que presenta un resalte interior, para ajuste al canal anular normal en los envases, comprendiendo además una lengüeta superior, así, como adecuadas marcas de debilitamiento del material, destinadas a producir, tirando de dicha lengüeta la separación de dicha parte envolvente del tapón propiamente dicho.

15. 2ª.- Tapón precinto, según la reivindicación 1ª, que se caracteriza porque la envolvente se une a la periferia del tapón a través de una parte calada que determinan pequeñas puntas o apéndices, para facilitar el rasgado por dicha parte.

20. 3ª.- Tapón precinto, según la reivindicación 1ª, que se caracterizan porque la envolvente presenta en su parte superior una prolongación a manera de lengüeta que coincide con dos marcas de debilitamiento paralelas, de las cuales, una alcanza el borde inferior de la envolvente y la otra se interrumpe a cierta distancia de dicho borde.

25. 4ª.- "TAPON PRECINTO".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-

.../...



sente Memoria Descriptiva, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, a 6 de Agosto de 1969.

D. DANIEL DEL OLMO GONZALEZ.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Garcia Cabrerizo".

Firmado: M.^a Dolores Jorquera

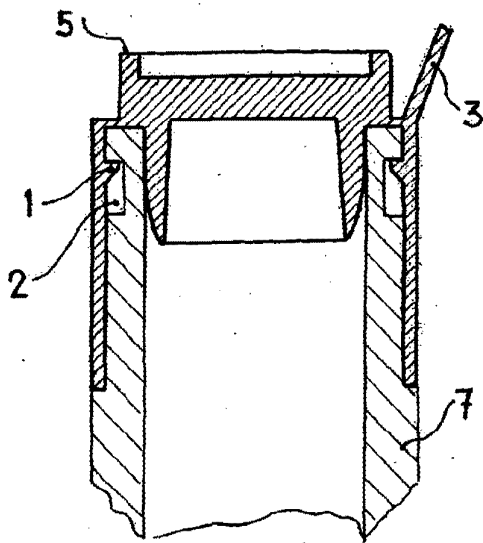


Fig. 1

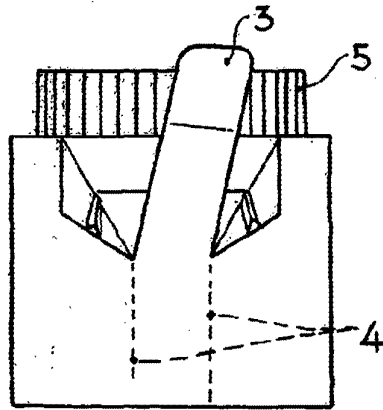


Fig. 2

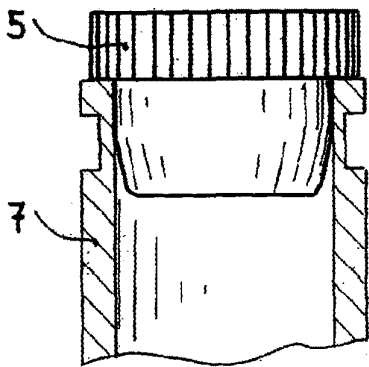


Fig. 4

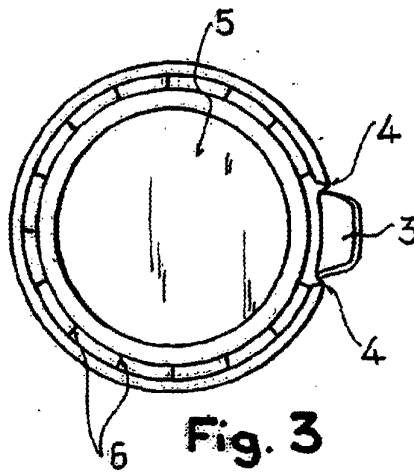


Fig. 3

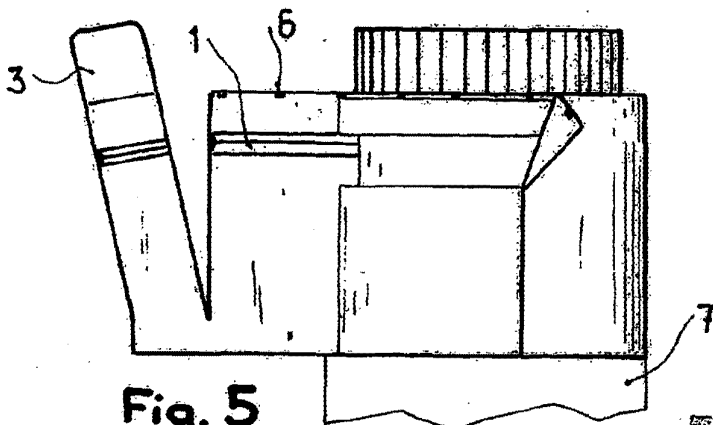


Fig. 5



Escala variable

Madrid, 26 AGO. 1968
 DANIEL DEL OLMO GONZALEZ
 FRANCISCO GARCIA CABRIZO
 P.P.